

ANEXO I

PLATAFORMA ELECTORAL del FRENTE FUERZA PATRIA

ELECCIONES LEGISLATIVAS NACIONALES 2025

El Frente FUERZA PATRIA es una coalición política y social heterogénea en su composición, pero homogénea en los objetivos y metas destinados a poner a la Argentina y al Chaco de pie.

La integración de nuestro frente electoral está conformada por partidos políticos de orientación nacional, federal y profundamente popular, que incluyen además la representación legítima de gremios, asociaciones civiles, clubes, movimientos y organizaciones sociales, organizaciones empresarias, de trabajadores, de mujeres del colectivo feminista, y de cultos y diversidad.

Nuestro frente es la expresión de nuestra identidad plurilingüe, multireligiosa y pluricultural. Es con todos. Es para todos.

Sostener, ampliar, y dinamizar nuestro frente constituye el primer paso para los enormes desafíos del presente y del futuro.

EL Frente FUERZA PATRIA participa en las elecciones con el objeto de marcar un sendero en la construcción de un destino común para los chaqueños y chaqueñas.

Tras casi dos años de política anarcocapitalista se puede constatar socialmente el daño producido a las pequeñas y medianas empresas, en nuestras economías regionales y en la generación de empleo.

Nuestra provincia fue severamente afectada, por la disminución de fondos nacionales, el recorte de miles de programas y la paralización de la obra pública, en un año se perdieron más de 70.000 empleos directos e indirectos, que afectan a toda la economía de nuestra provincia.

Propiciamos iniciativas legislativas para regular la emergencia del transporte público de pasajeros y corregir asimetrías en la distribución de los subsidios, la organización de un sistema de logística integrada en materia de puerto seco, zona franca y sistemas de transferencias de cargas entre otras iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Pretendemos con este consenso político, económico y social convocar a todos y todas a los efectos de lograr concretar proyectos legislativos que incluyan la defensa y desarrollo de 12 derechos esenciales: a) el derecho a la identidad b) garantizar el derecho a la alimentación para 200.000 chaqueños y chaqueñas, c) promover el derecho al trabajo, d) garantizar el derecho a la vivienda mediante la ejecución de un plan de financiamiento y ejecución de viviendas, e) garantizar el derecho al agua potable para todas las conexiones domiciliarias de chaqueños y chaqueñas en los 70 municipios, d) garantizar el derecho a lograr que el 85 % de

nuestros habitantes y ciudadanos accedan a servicios de redes domiciliarias de cloacas, e) garantizar el derecho a la conexión a internet mediante la universalización de redes de conexión de fibra óptica de última milla al hogar, f) garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, obligatoria, equitativa y de calidad para todos los alumnos y alumnas del sistema educativo provincial, g) garantizar el derecho a la salud mediante la reforma del sistema de salud con carrera sanitaria en funcionamiento, sistema de vigilancia epidemiológica y control de vectores, infraestructura edilicia junto a equipamiento de calidad y recursos humanos calificados, fiscalización sanitaria y seguro provincial de salud para llegar a 800. 000 personas que dependen del sistema público, h) garantizar el derecho a la seguridad pública preventiva y vial con recursos humanos calificados, tecnología adecuada y participación social, i) garantizar el derecho a una justicia autónoma, independiente y de calidad mediante el sistema de elección de los jueces con transparencia y equidad j) derecho a conexiones de gas en redes para parques industriales, usuarios residenciales y comercios, k) derecho a servicios de energía eléctrica rural y urbana para los usuarios en alta, media y baja tensión con conexiones domiciliarias, l) derecho a vivir en un ambiente sano y al acceso de bienes culturales.

Hoy más que nunca reimpulsaremos el valor del trabajo digno, el desarrollo de nuestras empresas, la gestión y rendimiento de nuestras empresas públicas, en definitiva, planteamos volver a las políticas de inclusión, defensa de la dignidad de nuestros empleados públicos y de jubilados, volver al verdadero federalismo y al crecimiento real de nuestra Provincia Del Chaco.

[Signature]
Resolución Bitel
 DVI 24925246

[Signature]
 Néstor C. Fontán
 SNI 17.258.776

[Signature]
 Aguirre Olga Beatriz

[Signature]
 ABOGADA
 M.P. 8754 - S.T.J.CH.
 CUIT N° 27-37703997-7

Aguirre Olga Beatriz
 APODERADA

[Signature]
 Patricia Alarcón

[Signature]
 FRANCISCO J. ZALCO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 VICTOR STAMBULI

Date: 2025.08.07 20:41:08 ART

Act. N° 1404237421

Gabriela N. Robledo
 Excmo. Rectora Nacional
 Registro N° 83
 RESISTENCIA - CHACO